

RIO CLARO, 02 DE ENERO DE 2018

SESION ORDINARIA N° 37

CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el Alcalde, **Sr. Américo Guajardo Oyarce.**

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 09:30 horas del 02 de Enero de 2018, se inicia sesión N° 37 del Honorable Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro.
- Don Néstor Vergara Rojas.
- Doña Rosa Navarro Amigo.
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras.

Participan;

Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena.

Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

TABLA:

1. Lectura de Actas Anterior.
2. Correspondencia
3. Varios e Incidentes.

ACUERDOS

1. LECTURA ACTAS ANTERIOR

1.1. Lectura Acta de Concejo Municipal Ordinario N° 35.

El secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras, entrega documento acta de Concejo Municipal N° 35, del 04 de Diciembre de 2017 y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Concejo N°1:	Se aprueba acta de Concejo Municipal N° 35
--------------------------------	--

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 SOLICITUD DE RENOVACION DE COMODATO CLUB DE ADULTO MAYOR ODESSA.

El **secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras**, expone solicitud realizada por el Club de Adulto Mayor de Odessa, en el cual solicitan al H. Concejo Municipal, tengan a bien aprobar renovación comodato existente sobre un inmueble municipal, emplazado en las instalaciones de la ex – escuela de Odessa.

Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce procede a solicitar acuerdo de concejo para aprobar, solicitud de renovación comodato de bien municipal.

A la agrupación “Club de Adulto Mayor Odessa” cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 2:	Se aprueba comodato de bien municipal a la agrupación “Club de Adulto Mayor Odessa” con duración hasta el 05 de Diciembre de 2020.
---------------------------------	--

2.2 SOLICITUD DE COMODATO CLUB DE ADULTO MAYOR AMANDA

El **secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras**, expone solicitud realizada por el Club de Adulto Mayor de Amanda, en el cual solicitan al H. Concejo Municipal, tengan a bien aprobar renovación comodato existente sobre un inmueble municipal, emplazado en el lote N° 2 del pasaje 5 de Abril S/N, Población Diego Portales de Cumpeo.

Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce procede a solicitar acuerdo de concejo para aprobar, solicitud de renovación comodato de bien municipal.

A la agrupación “Club de Adulto Mayor Amanda” cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 3:	Se aprueba renovación de comodato de bien municipal a la agrupación “Club de Adulto Mayor Amanda” con duración hasta el 05 de Diciembre de 2020.
---------------------------------	--

2.3 INFORME FINAL N° 862 EMITIDO POR CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE.

El secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras, hace entrega a cada uno de los H. Concejales del informe final N° 862 emitido por la Contraloría Regional del Maule.

2.4. OFICIO ORDINARIO N° 3879 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

El secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras, hace entrega a cada uno de los H. Concejales del oficio Ordinario N° 3879 remitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

2.5 OFICIO ORDINARIO N° 835 DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

El **secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras**, hace entrega a cada uno de los H. Concejales del oficio Ordinario N° 835 remitido por el Director de Obras municipales.

3. VARIOS E INCIDENTES.

3.1. Concejales, Sr. Eduardo Poblete Navarro:

- A. Me preocupa y es por esta razón que vuelvo a consultar por los procesos de los sumarios a nombre de los Funcionario, Sr. Samuel Albornoz y la Sra. Verónica Cabrera.

Intervenciones:

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas: encuentro una imprudencia máxima el relajo que demuestran los fiscales en estos sumarios, que ya debieron haber finalizado hace más de un año.

3.2. Concejales, Srta. Rosa Navarro Amigo:

- A. Quisiera dejar constancia que el día 28 de diciembre, día que se sesionó Concejo Extraordinario, ya que acudí en comisión de servicio y representé a este H. Concejo Municipal en los Funerales del Sr. Alejandro Valdés (Q.E.P.D.)

- B. Solicito que se me entregue un informe con los avances del PLADECO, ya que he recibido llamados por parte de la empresa que está realizando la actualización y por lo expuesto en el incidente anterior, no pude estar presente.

- C. Sugiero que la Secretaria de Planificación, considere como vía de proyectos FRIL, se contemple la construcción de una bodega Municipal.

- D. En Terreno, me encontré que muchos usuarios del Programa Prodesal, de nuestra comuna vía crédito Indap, adquirieron plantas de frambuesas y estas se encuentran en malas condiciones, por lo cual me gustaría que se gestionara algún tipo de compensación.

Intervenciones:

Preside el Concejo Municipal el Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, señala que como la vía de adquisición fue a través de crédito, los usuarios son libres de realizar las compras donde se estime conveniente, siempre y cuando sea este un vivero certificado, por lo cual deben acudir hacia sus proveedores, distinto sería si la adquisición de estas plantas, fueran a través de proyecto, ya que de esa forma el equipo técnico debiese gestionar algún tipo de compensación con el proveedor

3.3. Concejales, Sr. Guillermo Vergara Gonzales:

- A. La Vecina Gladis Lorca Montero, tiene 75 años y diariamente debe asistir al Cesfam de la Comuna por un tratamiento médico que se está realizando, ella vive en el sector de la población Sn. Antonio y la locomoción colectiva, desde hace un buen tiempo que no realiza recorridos a este sector, según lo comprometido en el H. Concejo Municipal anterior, la empresa Molisur, realizaría al menos dos recorridos al sector de la Población San Antonio, solicito que se gestione una

reunión con esta empresa, para que nos cumplan lo pactado y dar soluciones de transporte a los vecinos.

3.4. Concej. Sr. Ariel Verdugo Morales:

- A. Sr. Alcalde, quisiera se me pudiera informar las fechas en las que se realizaran las inauguraciones de los camarines de diversos centros deportivos de la comuna.

- B. Quisiera solicitar se gestione desde la dirección que corresponda la adquisición de un container de basura, para que se instale en el sector de los estacionamientos del parque Alameda.

- C. Hace unos días asistí a una certificación de los programas de auto consumo y habitabilidad a lo cual me llamo la atención la forma de selección de los beneficiarios que ingresan a este programa.

D. Sr. Alcalde, solicito se me informe por escrito los procedimientos necesarios, para enrolar caminos que en la actualidad se encuentran sin rol.

3.5. Concej. Sr. Jorge Mora Jiménez:

- A. En reunión del consejo de seguridad publica nos entregaron las características del proyecto de apoyo y fortalecimiento de patrullaje preventivo en la comuna.

- B. El canal de regadío que se encuentra al finalizar la avenida U. Opazo acceso sur está provocando algunas dificultades, solicito se realice visita y alguna reparación dentro de las posibilidades que el municipio cuente.

3.6. Concej. Sr. Néstor Vergara Rojas:

- A. Pronto se debiera realizar el concurso para seleccionar a los directores de establecimiento, como también al Director Comunal de Educación, me preocupa que en el DAEM existan un número importante de administrativos y no resaltamos al personal pedagógico.
- B. Hace unos días atrás, este concejo en pleno vivimos una situación demasiado incomoda frente a la comunidad, respecto a lo sucedido por no realizar de buena forma de entrega por rangos de edad de juguetes navideños que tradicionalmente se han entregado a los niños de nuestra comuna.

Intervenciones:

- C. Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, señala que el proceso de entrega de Juguetes navideños, no se encuentra normado y además la Contraloría General de la Republica ha realizado varios pronunciamientos en los cuales cuestiona este tipo de beneficios.

D. Sr. Alcalde, quisiera solicitar que se nos informe la fecha prevista para realizar el cierre definitivo del Vertedero Municipal.

Intervenciones:

E. Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, señala que el proceso de cierre se encuentra en trámite en el Gobierno Regional.

F. Quiero dejar constancia en el acta de mi preocupación por el desempeño de la Unidad Jurídica, por lo cual solicito que esta unidad nos haga llegar un informe en el se mencione las gestiones realizadas por esta unidad.

G. Solicito, que, en un tiempo breve, sancionemos la modificación del reglamento interno de sala de concejo.

En concluyendo, siendo las 12:55 horas del día 02 de enero de 2018, finaliza sesión ordinaria n°37 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Rio Claro.



SERGIO VENEGAS CONTRERAS

MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL